

Guayaquil, 9 de Marzo del 2005

Señores
Accionistas de TANQUESA S.A.
Ciudad

Ing. Julio Chávez Yagual, Comisario Principal de TANQUESA S.A., en cumplimiento de lo que dispone la Superintendencia de Compañías, presento este informe que comprende el periodo 1º de Enero al 31 de Diciembre del 2004.

Mi examen se hizo de acuerdo con las disposiciones del Reglamento, portanto incluyó pruebas selectivas de los registros contables y las evidencias documentarias, para obtener una certeza razonable sobre las cifras y revelaciones presentadas en los Balances que me fueron entregados, habiendo recibido las facilidades necesarias por parte de los administradores y contador.

Como parte del examen, verifiqué el cumplimiento por parte de los administradores en cuanto a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las Resoluciones de la Junta General de Accionistas. Considero que el Libro talonario y el libro de acciones están bien llevados. Por otra parte, tanto los libros de contabilidad que se llevan por computación, como los comprobantes de respaldo son preparados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

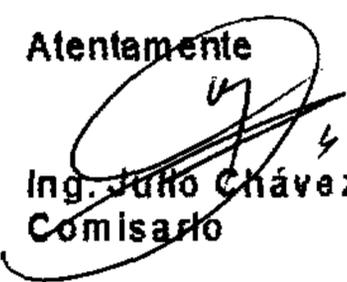
Se ha cumplido con las declaraciones del Impuesto a la Renta, tanto en su responsabilidad directa como solidaria.

El control es razonable. En cuanto a la seguridad, protección y conservación de los activos bajo custodia, encuentro que a la simple inspección está bien, dejando a salvo cualquier criterio profesional que no es de mi competencia..

No se ha omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de la Junta General. La convocatoria a Junta General de Accionistas se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes. En los expedientes de las Juntas Generales se conserva la lista de los asistentes.

En mi opinión, los estados contables presentan razonablemente la situación financiera de TANQUESA S.A., al 31 de Diciembre del 2004 y los resultados de las operaciones reflejadas en el Estado de Pérdidas y Ganancias, de conformidad con las regulaciones legales, los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Atentamente


Ing. Julio Chávez Yagual
Comisario



29 ABR 2005